

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 473-STJSL-SA.- En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la Dra. Mónica B. Ponce, Juez de la Sala Laboral N° 1 de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral de la Primera Circunscripción Judicial, agregada en ADM 11473/21 en trámite ante Secretaría Administrativa, mediante la cual solicita se le suspendan los términos procesales del día 27 de diciembre del corriente año, con motivo del inconveniente suscitado, en tal fecha, en la PC que tiene asignada para su uso.

Que la Secretaria de Informática Judicial eleva informe sobre Registro de Incidente Técnico ID 55722, que da cuenta del referido inconveniente y de las medidas arbitradas para la solución del mismo.

Por ello, y dadas las facultades conferidas en el art. 39 inc. 10 de la Ley N° IV-0086-2021;

ACORDARON: I) SUSPENDER los términos procesales, del día 27 de diciembre de 2021, a la Dra. Mónica B. Ponce, Juez de la Sala Laboral N° 1 de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral de la Primera Circunscripción Judicial, en la referida Cámara o en otra que integre del Poder Judicial, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.-

II) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros se comunique el presente Acuerdo a la referida Magistrada, a todos los organismos del Poder Judicial y a los Colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia.-